

Secretaría: A Despacho del señor Juez, para informarle que el presente asunto se encuentra pendiente de ser remitido al Juzgado de Ejecución. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 12 de noviembre de 2020.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

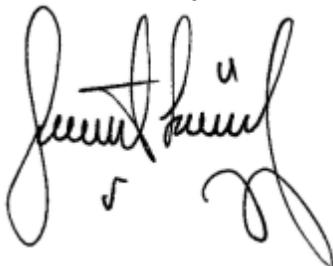
RAD: 76001-31-03-002-2013-00350-00

En atención al informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE:

CONFORME al Acuerdo PSAA13-9984 de la SALA ADMINISTRATIVA del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA conforme con los artículos 8 y 11, remítase el presente proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (REPARTO) de Cali - Valle, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
Juez

<p>JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>Cali, Noviembre 17 de 2020. Notificado por anotación en ESTADO No. 91 de esta misma fecha. El Secretario, CARLOS VIVAS TRUJILLO</p>
--